

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, cuatro de agosto de dos mil veintiuno

Carrera 52 No. 42-73 Of. 310 Tel. 2616753

j10famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso	Alimentos
Demandante	Carlos Enrique García Sánchez
Demandado	Camila García Álvarez
Radicado	No. 050013110010 – 2017 – 01038 – 00
Decisión	Reprograma Audiencia

Mediante proveído del 28 de junio del año en curso se decretaron pruebas y se fijó como fecha para la audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso el 5 de agosto. Sin embargo, por motivos ajenos al Despacho y en vista de que la información requerida al Juzgado 11 de Familia de Medellín no ha sido arribada habrá de reprogramarse la misma. En consecuencia, se fija como nueva fecha el día jueves 09 de septiembre del año 2021, a las 9:00 A.M. La audiencia se realizara por los medios virtuales (plataforma MICROSOFT TEAMS), haciendo uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones de conformidad con el Decreto Legislativo 806 del 2020.

NOTIFÍQUESE

RAMÓN FRANCISCO DE ASÍS MENA GIL
JUEZ

cf

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS ELECTRÓNICOS publicados en www.ramajudicial.gov.co

La secretaria

Firmado Por:

Ramon Francisco De Ais Mena Gil
Juez
Juzgado 010 Municipal Penal
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe99f439e91971b6e2ddb5941df936a973732b048972bbeceb896cfa3e00132fb**

Documento generado en 06/08/2021 10:24:49 AM